



Girón 18 de junio de 2025

Doctora
ANA MILENA ARENAS RODRIGUEZ
Apoderada General
AVAL FIDUCIARIA S.A.

Asunto: Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones – CONVOCATORIA PUBLICA GESP-CP-02-2025

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes al pliego de condiciones para la CONVOCATORIA PUBLICA GESP-CP-02-2025, cuyo objeto consiste en "CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)

1. De acuerdo con el numeral 5.1 Requisitos habilitantes, se indica que "No se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan factores de escogencia establecidos por la Entidad en el pliego de condiciones (...)" . Teniendo en cuenta este numeral, ¿en el evento de no alcanzar uno de los indicadores de capacidad financiera, esto podría ser considerado para que la propuesta quede habilitada?

RESPUESTA: en caso de NO cumplir con uno de los indicadores de capacidad financiera se da el NO cumplimiento y en el caso de ausencia de requisitos habilitantes o ponderables se debe ver las causales de rechazo.

CAUSALES DE RECHAZO

Las propuestas serán rechazadas en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes y no atienda los requerimientos solicitados dentro del plazo establecido por la entidad.

2. De acuerdo con los Estudios Previos, 2.2 Alcance del Objeto, Observación 1, agradecemos por favor confirmar ¿cuáles son los recursos de contrapartida?

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en el Convenio de Uso de Recursos No. 523 De 2025, el cual se encuentra publicado dentro de los documentos del proceso los recursos de Contrapartida corresponden a los recursos aportados por el Municipio de Girón.

3. Agradecemos confirmar el número de pagos estimados mensualmente

RESPUESTA: En contratos de obra pública e interventoría en Colombia, los pagos se realizan conforme al avance de la obra, y no existe un número fijo de pagos mensuales predeterminado. Esto se debe a que los pagos están sujetos a la ejecución efectiva de las actividades contratadas y a las condiciones específicas establecidas en cada contrato.

4. Agradecemos confirmar el saldo promedio que se administrará en el Fondo de Inversión Colectiva

RESPUESTA: En los pliegos se establece el monto estimado a administrar:

MONTO ESTIMADO PARA ADMINISTRACIÓN EN EL ENCARGO FIDUCIARIO.

El monto estimado para administración asciende al valor de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$21.928.823.110)**. Para lo cual según lo establecido en la Cláusula Sexta numeral 3 del convenio de uso de recursos 523 de 2025 **el fiduciario deberá crear cuentas separadas para la administración de los recursos de cada una de las PARTES y/u otros cofinanciadores, así:**

APORTE DE LA NACIÓN	
CONCEPTO	VALOR
Obras civiles y suministros	\$18.928.677.699.00
Interventoría de Obras civiles y suministros	\$1.000.145.411.00
SUBTOTAL APORTE NACIÓN	\$19.928.823.110.00
Seguimiento a los recursos aportados por la nación (2%)	\$398.576.462.00
SUBTOTAL SEGUIMIENTO	\$398.576.462.00
TOTAL	\$20.327.399.572.00

Es pertinente tener en cuenta que el valor correspondiente al 2% Seguimiento a los recursos aportados por la nación no será objeto de administración, toda vez que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio no girará el mencionado valor, toda vez que los recursos administrados será usados exclusivamente para las obras civiles y suministro e interventoría, en proporción a los valores detallados en el Plan Financiero del Proyecto.

APORTE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN	
CONCEPTO	VALOR
Obras civiles y suministros	\$2.000.000.000.00
TOTAL	\$2000.000.000.00

5. Agradecemos confirmar con firma de quién se recibirán las instrucciones de pago a los beneficiarios

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



RESPUESTA: Los pagos a los beneficiarios se harán conforme a lo estipulado en el respectivo contrato de Encargo fiduciario que se suscriba.

6. **Agradecemos confirmar ¿qué documento le permitirá a la Fiduciaria saber la cuenta a la cual debe cargar el pago?, es decir, cuando se reciba una instrucción de un pago, ¿cómo se sabrá si el pago se debe realizar con cargo a los recursos de la cuenta Ministerio o de la cuenta Municipio?**

RESPUESTA: El único recurso condicionado que debe ser asumido con los aportes del Municipio de Girón antes que los Recursos de la Nación es el estipulado por concepto de pago de anticipo en el respectivo contrato de obra que se suscriba.

7. **Agradecemos por favor aclarar si para la certificación de la experiencia, únicamente se debe presentar el RUP donde se evidencie lo mencionado en el numeral 5.1.3. Capacidad Técnica respecto a la experiencia específica, o si necesariamente se deben presentar, además del RUP, los documentos que mencionan son válidos para la acreditación de la experiencia requerida (acta de liquidación, acta de entrega de terminación, final o de recibo definitivo, certificación de experiencia, etc.)**

RESPUESTA: El pliego de condiciones establece al respecto que los documentos adicionales se deben presentar cuando se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, por lo cual se deberá tener en cuenta la experiencia requerida en el presente proceso:

PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe presentar dos contratos de fiducia pública y/o encargo fiduciario y/o fiducia mercantil y/o patrimonios autónomos, en la cual haya realizado administración de recursos, suscritos con entidades públicas o privadas

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Al menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en administración recursos por un valor igual o superior al 100% de los recursos a administrar en el presente contrato.

8. **Si el contrato supera la vigencia proyectada (6 meses en 2025, 12 meses en 2026, 6 meses en 2027), ¿se incrementaría el presupuesto oficial?**

RESPUESTA: El pliego de condiciones establece al respecto que el presupuesto oficial de los años 2026 y 2027 son datos aproximados (PR) por ende la entidad cada año debe actualizar conforme al IPC histórico de la vigencia:

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Por lo anterior, se realiza el siguiente presupuesto:

AÑO	COMISIÓN MENSUAL ADMINISTRACIÓN	IVA 19%	VALOR MENSUAL	TIEMPO EN MESES	VALOR ANUAL INCLUYE ESTAMPILLAS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS
2025	1.423.500,00	270.465,00	1.693.965,00	6	\$10.163.790,00
2026 PR	1.554.462,00	295.348,00	1.849.810,00	12	\$22.197.720,00
2027 PR	1.697.472,00	322.520,00	2.019.992,00	6	\$12.119.952,00
VALOR TOTAL INCLUYE ESTAMPILLAS GASTOS DE LEGALIZAC Y COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS					\$44.481.462,00

Para las vigencias 2026 y 2027 son datos aproximados (PR) por ende la entidad año a año debe actualizar conforme al IPC histórico de la vigencia y se debe actualizar para el cálculo del (PR) del proceso, se tuvo en cuenta los siguientes datos:

IPC HISTORICO	
2024	5,20%
2023	9,28%
2022	13,12%
PROMEDIO	9,20%

9. Los documentos de la licitación están basados en el sector asegurador y no el sector fiduciario, por lo que agradecemos ajustar los documentos acordes con la contratación que se está realizando.

RESPUESTA: Los documentos del proceso se encuentran ajustados al sector fiduciario.

10. Agradecemos por favor confirmar si los pagos mensuales que se realicen desde el Fideicomiso serán al contratista de obra e Interventor.

RESPUESTA: Dentro del pliego de condiciones y el convenio se estipula de manera clara los destinatarios de los pagos con los recursos objeto del Contrato de Encargo fiduciario.

11. ¿La revisoría fiscal, los honorarios de abogados, impuestos y/o demás que se requieran con el desarrollo del contrato serán asumidos por el Encargante (Girón SAS ESP), y están por fuera del presupuesto oficial?

RESPUESTA: Los gastos administrativos, costos y gastos indirectos (valores agregados) que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser asumidos por la Fiduciaria que a la cual se le adjudique el contrato que se derive del presente proceso de selección.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



12. Dado que nos enviaron un documento modelo de contrato fiduciario, queremos saber si este modelo podrá ser ajustado en el sentido que se incluyan las cláusulas de obligatorio cumplimiento para las Fiduciarias y se ajusten de común acuerdo aquellas que deban ser modificadas (indemnidad).

RESPUESTA: Los formatos de los pliegos de condiciones, son modelos adaptados a las necesidades y requisitos específicos de cada proceso de contratación. Estos formatos han sido diseñados para facilitar la comprensión, promover la transparencia, agilizar el proceso de contratación y son una guía útil para entender los elementos y cláusulas que suelen incluirse en nuestros contratos y pliegos.

Estos formatos pueden ser modificados, pero deben ser concertados y aprobados por GIRÓN ESP.

13. Por favor confirmar si los recursos que se administrarán en el Encargo Fiduciario estarán sujetos a alguna exención del GMF.

RESPUESTA: El GMF se aplica normalmente a la disposición de recursos, como un pago o un retiro. Sin embargo, algunas transferencias dentro del encargo fiduciario pueden estar exentas del GMF, especialmente si se realizan entre el fiduciario y el beneficiario, o si se trata de una simple transferencia de fondos dentro del encargo para cumplir con las instrucciones del fiduciante.

Se hace claridad que antes de la firma del contrato, se incluirá en dicho documento una cláusula o párrafo en el cual se señale lo anterior.

14. Agradecemos amablemente ampliar el plazo para la entrega de la propuesta, al menos 10 días hábiles teniendo en cuenta que tuvimos que realizar una segunda ronda de preguntas y que internamente la documentación conlleva unos tiempos.

RESPUESTA: En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, concepto que se refiere a la existencia de dos o más proveedores o participantes que presentan propuestas o ofertas para un mismo contrato. Este concepto es fundamental para garantizar la competencia, la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación pública, la entidad procederá a modificar el cronograma del proceso de la siguiente manera:

Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	24 de junio de 2025 a las 10:00 a.m.	Empresa de Servicios Públicos, Domiciliarios GIRÓN S.A.S E.S.P - Carrera 22 C No. 16 – 02 Urbanización Portal Campestre II, Girón – Oficina de la Dirección Operativa
Publicación del informe de evaluación	01 de julio de 2025	http://www.gironesp.com
Traslado del informe de evaluación	Desde el 01 julio hasta el 3 de julio de 2025 hasta las 6:00 p.m.	Empresa de Servicios Públicos, Domiciliarios GIRÓN S.A.S E.S.P - Calle 29 No 25-31 Girón Centro– Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. contrataciongironesp@gmail.com
Respuestas observaciones evaluación	4 de julio de 2025	http://www.gironesp.com
Publicación informe final de evaluación	El 7 de julio de 2025 a las 10:00 a.m.	http://www.gironesp.com

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Resolución de adjudicación o declaratoria desierta.	El 7 de julio de 2025	http://www.gironesp.com
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación	Empresa de Servicios Públicos, Domiciliarios GIRÓN S.A.S E.S.P - Calle 29 No 25-31 Girón Centro- Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.

Atentamente;



OMAR DELVIN ALVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.